

JP



Junta de
Castilla y León
Consejería de Sanidad



Gerencia Regional de Salud

PACTO ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA ORGANIZACIÓN SINDICAL UNIÓN SINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LAS REIVINDICACIONES FORMULADAS EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

La organización sindical Unión Sindical de Castilla y León (USCAL) efectuó convocatoria de huelga para el personal de atención primaria que presta sus servicios en los centros de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, designando el comité de huelga que se recoge en su escrito de preaviso, siendo la finalidad de la convocatoria de huelga la reivindicación y mejora de la Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla y León.

El artículo 8.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo dispone que desde el momento del preaviso y durante la huelga, el comité de huelga y el empresario deberán negociar para llegar a un acuerdo, sin perjuicio de que en cualquier momento los trabajadores puedan dar por terminada aquella.

La Gerencia Regional de Salud y el Sindicato convocante de la huelga coinciden en el importante papel que la Atención Primaria tiene en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, para conseguir el bienestar de la sociedad española en general y castellano y leonesa en particular. Igualmente coinciden en manifestar los avances y mejoras que en éste ámbito se han producido en la Gerencia Regional de Salud, tanto en aspectos organizativos como en la mejora de las condiciones laborales del personal sanitario y no sanitario, siendo necesario seguir avanzando en este ámbito impulsando las líneas de actuación que se recogen en este



documento, las cuales están relacionadas con los objetivos establecidos por la Plataforma de los 10 minutos a nivel nacional y autonómico.

Reunidos en Valladolid, el día 9 de mayo de 2007, la representación de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y del comité de huelga designado por el Sindicato convocante de la huelga, convienen en suscribir el presente

PACTO

Primero.- La Gerencia Regional de Salud manifiesta el pleno compromiso con el desarrollo del documento de "Estrategias de mejora de la Atención Primaria para el siglo XXI". Para ello ya se constituyó un grupo de trabajo entre la Administración Sanitaria y las Sociedades Científicas de Castilla y León representativas de las distintas categorías profesionales. Dicho grupo está trabajando con el objetivo de proponer un plan específico que permita la aplicación progresiva y efectiva del citado documento en nuestra Comunidad.

Segundo.- La Gerencia Regional de Salud se compromete a solicitar la convocatoria de una reunión del Consejo Interterritorial del SNS para tratar la financiación de la Atención Primaria, así como la modificación del actual modelo de receta médica oficial y que se regule la receta multiprescripción, mientras se desarrolla e implanta el Sistema de Receta Electrónica.

Tercero.- La Gerencia Regional de Salud se compromete a modificar y adaptar a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma el régimen de funcionamiento de los EAP para lo cual se elaborará una nueva norma para la organización y



funcionamiento de la Atención Primaria acorde con las necesidades actuales y las previsiones de futuro.

Cuarto.- La Gerencia Regional de Salud continuará avanzando en el esfuerzo presupuestario destinado a atención primaria, tal como se vienen realizando en estos últimos años y que para el año 2007 supone un 18,5% sobre el total del presupuesto destinado a la Asistencia Sanitaria.

Quinto.- La Gerencia Regional de Salud impulsará las actuaciones adecuadas para seguir aumentando la capacidad resolutoria de atención primaria mediante un mayor acceso a exploraciones complementarias.

Sexto.- La Gerencia Regional de Salud continuará avanzando en la disminución de las cargas burocráticas de los profesionales, mediante la informatización progresiva de todas las consultas de Atención Primaria, comprometiéndose a tener informatizados todos los Centros de Salud y más de 1.000 consultorios locales, antes de final de año. El desarrollo del programa informático mantendrá su orientación a la gestión clínica, permitiendo un fácil y adecuado registro de datos a los profesionales

Séptimo.- La Gerencia Regional de Salud continuará trabajando en la adecuación de plantillas en Atención Primaria, con el objetivo de alcanzar lo antes posible el cupo óptimo en todos los Equipos de Atención Primaria, para el cálculo del cual se tendrán en cuenta aquellas variables que influyen en la carga asistencial tales como: pirámide de población asignada (envejecimiento), medio rural o urbano, número de localidades atendidas, desplazamiento de los profesionales... de forma

los profesionales puedan disponer de un tiempo medio de atención en





consulta de 10 minutos por paciente con un máximo de consulta de 4,5 horas/día para que puedan compatibilizar la jornada de trabajo con actividades de formación, prevención, docencia, investigación y trabajo en la Comunidad.

Octavo.- El comité de huelga y el sindicato Unión Sindical de Castilla y León (USCAL) en virtud del presente pacto efectúan en este acto la desconvocatoria formal de la huelga.

LA DIRECTORA GERENTE



LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Fdo.: Carmen Ruíz Alonso

POR EL COMITÉ DE HUELGA
DESIGNADO POR USCAL

Fdo.: Alejandro Merino Senovilla

